

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 28 JUL 2021

Nº 00111

Expediente Nº 14.081/21

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.081/21 en el que, mediante Nota Nº 0457/21, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Relaciones Humanas" de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, actualmente vacante y desocupado, en el que se desempeñara en carácter regular la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS Nº 208/20.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 186/19.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que mediante nota de fecha 7/8/2020, cuya copia obra incorporada en autos, la Lic. María José ALVARADO solicita su promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Relaciones Humanas", de Ingeniería Industrial, vacante por jubilación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, a partir del 1 de enero de 2020.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial respalda y reitera la solicitud efectuada por la docente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00111

Expediente Nº 14.081/21

Que la cobertura de vacantes transitorias o definitivas, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentado –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta– por Resolución CS Nº 585/16 y sus modificatorias.

Que la Lic. María José ALVARADO se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de la promoción transitoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Reglamento aprobado por Resolución CS Nº 585/16, en razón de *“tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura [...] a la que pertenece el cargo regular vacante”*.

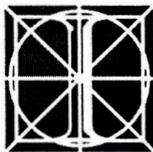
Que del informe elaborado por el Departamento Personal, surge que no existe en la Cátedra otro docente que pudiera aspirar a la promoción en cuestión.

Que el acuerdo explícito de la Lic. ALVARADO, para su promoción transitoria, exigido por el artículo 5º de la reglamentación aplicable, se encuentra acreditado en la nota de fecha 7/8/2020.

Que, en cumplimiento de la responsabilidad que le impone el artículo 7º del Reglamento aplicable, el Sr. Decano de la Facultad dio impulso a las presentes actuaciones, para su elevación –en estado de resolver– al Consejo Directivo.

Que el artículo 9º del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS Nº 585/16, dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad.”*

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

00111

Expediente N° 14.081/21

*concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”.*

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 67/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2021)

RESUELVE:

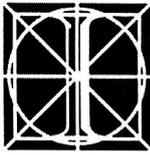
ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura “Relaciones Humanas” del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)
- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Ing. Osvaldo Luis PACHECO (UNSa)

Miembros Suplentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00111

Expediente Nº 14.081/21

- Esp. Ing. José Hugo CERIANI (UNSa)
- Ms. Ing. Daniel Ricardo BLASCO (UNSa)
- Ing. Víctor Enrique LÉRIDA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 186/19, vacante por jubilación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS Nº 208/20.

ARTÍCULO 4º.- Designar a la Lic. María José ALVARADO (D.N.I. Nº 18.287.082) como Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Relaciones Humanas" de Ingeniería Industrial, en carácter interino, mediante el mecanismo de promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 5º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Industrial y afectado a la asignatura "Relaciones Humanas", contemplado en la planta docente de la Unidad Académica aprobada en Resolución CS Nº 186/19, vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, cuya renuncia se aceptara mediante Resolución CS Nº 208/20.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore al Expte. Nº 14.080/21, por el cual se gestiona la solicitud de promoción transitoria formulada por la Lic. María José ALVARADO.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente Nº 14.081/21

Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuestos; a la Lic. María José ALVARADO; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 00111 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa